

Señor
Raúl Figueroa Salas
Ministro de Educación
Presente

De nuestra consideración,

En medio de las complejas circunstancias que estamos viviendo como sociedad, hemos sido testigos de los reiterados intentos de las autoridades de Gobierno de imponer una normalidad que desatiende la real crisis sanitaria y social que está afectando a nuestro país.

En lo que concierne a su cartera, el Ministerio de Educación ha dejado en evidencia que su principal preocupación no está en el mayor interés de los niños, niñas y adolescentes, sino que en la instalación y continuidad de la agenda económica de su Gobierno.

Lo anterior, ha quedado de manifiesto cuando desde los inicios de la pandemia hubo resistencia desde el Mineduc para determinar la suspensión de clases presenciales, y fue de hecho, la presión de las comunidades educativas y de los municipios lo que condujo finalmente a ello. La misma lógica de persistir con políticas que a todas luces resultan inadecuadas dado el contexto sanitario, la hemos visto en la implementación del Plan Paso a Paso, que de forma inconsulta establece indicaciones para el retorno a clases presenciales.

Por su parte, el Ministerio de Salud, a través de la resolución exenta 635 de 7 de agosto de 2020, ha entregado a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación la facultad de resolver sobre el retorno a clases presenciales, lo que consideramos es abandonar la aplicación de criterios sanitarios y epidemiológicos en la toma de decisiones en esta materia.

De conformidad al informe epidemiológico del 16 de septiembre, el total de contagiados con covid 19 en edades entre 0 y 19 años, es de 44.528 personas, ocho mil contagiados más respecto del mes anterior. Esto sumado a los problemas de trazabilidad y sub contabilización de los casos que han denunciado expertos y que han trascendido a la prensa, hace fácilmente deducible que el número efectivo de contagiados en esos rangos etarios es mucho mayor que el constatado en los informes oficiales del Ministerio de Salud.

A pesar de las desalentadoras cifras, el Ministerio de Educación ha porfiado en su estrategia de retorno presencial, en efecto, Ud. ha dado a conocer en las comisiones de educación de ambas Cámaras y por medio de programas de televisión, un plan de retorno que calificó como “seguro, voluntario y gradual”, el que en su formulación no consideró la participación y sugerencias que las y los trabajadores de la educación han levantado desde sus experiencias diarias en establecimientos educacionales.

En el ámbito legislativo existen diversas iniciativas que tienen por objeto elevar los estándares sanitarios ante una eventual retorno presencial para el año 2021 y que asegura la participación de las comunidades educativas en la formulación de protocolos de seguridad, tanto para el nivel escolar como para la educación inicial. En esto, consideramos de suma relevancia no realizar gestiones dilatorias que impidan la pronta promulgación de estos proyectos, muy por el contrario, estimamos que los esfuerzos del Mineduc deben orientarse en la instalación de mesas de trabajo con las comunidades educativas, el aseguramiento de mejores condiciones de conectividad para alumno/as y trabajadore/as, en la contención socioemocional de los miembros de las comunidades educativas y en la protección de la salud y vida de las personas.

Por tanto, quienes suscribimos la presente misiva, solicitamos que se resuelva el NO retorno a clases presenciales para este año 2020, y que asimismo, en la formulación de protocolos sanitarios ante un eventual retorno presencial para el 2021, y en la elaboración de políticas pedagógicas y socioemocionales se considere de forma permanente la participación de los diversos actores que conforman las comunidades educativas.

Atentamente